

ESTADO ESPAÑOL

Claudio Lavazza

Claudio fue trasladado temporalmente desde Teixeiro a la cárcel de Valdemoro (continúa allí) para ser próximamente transferido, por petición propia, a Francia para ser juzgado otra vez en París por delitos que se le imputan (principalmente el atraco a una sucursal de la Banca de Francia) de hace décadas, ya que al haber sido juzgado anteriormente en ordenanza de contumacia (en rebeldía) por las leyes francesas se le condena a la pena mayor para que no prescriban los hechos.

El juicio está previsto que se celebre antes de que finalice el año y después le traerán de vuelta a la cárcel en España.

Actualizaremos próximas novedades y facilitaremos la dirección de la cárcel cuando ya esté en Francia.

¡Claudio saluda a todas/os las/os compañeras/os que en estos años no han dejado de hacerle sentir su solidaridad y afecto revolucionario!

Juan Carlos Rico Rodriguez

Compañero anarquista reconocido por su coraje y solidaridad demostradas a lo largo de muchos años en una lucha directa contra la cárcel y los carceleros.

Dirección:

Juan Carlos Rico Rodríguez

Centro Penitenciario Herrera de la Mancha Ctra. de Argamasilla, s/n 13200 Manzanares , Ciudad Real.

José Antunez Becerra

La historia de José está marcada por la lucha y la rebelión, por la no aceptación del orden establecido y el no reconocimiento de su sistema judicial. Como consecuencia, su vida ha estado también marcada por la represión en su máxima expresión: la cárcel.

José cumple actualmente condena por su participación en el motín de Quatre Camins del 2004, habiendo negado siempre los hechos que se le imputan. Luchador infatigable, posee una larga historia de confrontación contra la máquina carcelaria: fue un activo luchador en los últimos años de la COPEL y más recientemente ha dado cara a los malos tratos en el interior de las prisiones a través de su participación en la campaña cárcel=tortura.

Ha protagonizado múltiples huelgas de hambre para denunciar su situación, y con el mismo ímpetu, para visibilizar y denunciar la realidad intracarcelaria en general. La última de ellas la comenzó el pasado 23 de enero de 2015, y que continuó durante 65 días. Decide iniciarla en respuesta a la continua negativa de las instituciones de dar una salida a su situación de cadena perpetua encubierta, exigiendo su libertad (ya lleva más de 40 años en prisión). Además denuncia que se le ha negado sistemáticamente el acceso a los permisos penitenciarios que le corresponden y se ha hecho caso omiso a sus peticiones y las de su abogada, dejándolo en una situación de abandono de la que no ve ninguna salida que no sea la lucha utilizando su propio cuerpo.

Dirección:

José Antunez Becerra

*C. P. Brians II – Carretera de Martorell a Capellades km 23.
08635 Sant Esteve Sesrovires (Barcelona).*

A continuación, una lista de presxs en lucha, donde figuran sólo quienes han expresado claramente que quieren que se reconozca públicamente su nombre. Hay que tener en cuenta que algunos compañerxs tienen el correo intervenido por participar en esta lucha y que, al escribirles, hay que tener cuidado con lo que se dice.

José Manuel Espada Prieto

Dirección:

C.P Madrid II Ctra Alcalá-Meco, Km 4.5, 28805 Alcalá de Henares, Madrid, España

Gabriel Walter Pinto Maturana

Libertad

Javier Guerrero Carvajal (Gaviota)

3º Grado

Dirección:

CIS Jerez de la Frontera - Alfredo Suar, Crta. N- IV,
Madrid-Cádiz 11405 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

José Ortíz García

Dirección:

*Centro Penitenciario Valencia, Picassent, Ctra. N-340,
km. 225, 46220 (Valencia).*

Sergio Martín Aguilar

Dirección:

*CP Puerto III Ctra. de Jerez-Rota, km 6, 11500
El Puerto de Sta María, Cádiz.*

José Luis Llano Ortega (*Tiene el correo intervenido)

Dirección:

CP Huelva, Ctra. de la Ribera s/n, cp 21610 Huelva

Luis Bernardo Millán Mejía

Dirección:

*CP Brians I, Ctra. de Martorell a Capellades km
23 cp 08635 St. Esteve Sesrovires (Barcelona)*

Miguel Santos García

Dirección:

*CP Brians II, Ctra. de Martorell a Capellades km
23 cp 08635 St. Esteve Sesrovires (Barcelona)*

José Ángel Martins Mendoza

Dirección:

*Centro Penitenciario Topas Salamanca, Ctra.N-630,
Km.313.4, 37799, Topas, (Salamanca)*

José Juan Muñoz Cáceres (Chirino)

Dirección:

*CP Puerto I / Carretera Jerez-Rota, km. 6,4 11500 -
Puerto de Santa María (Cádiz).*

José Luis Beceiro Vidal

Dirección:

*Centro Penitenciario Monterroso Ctra. Vegadeo-
Pontevedra, s/n 27560-Monterroso (Lugo)*

Luis Miguel Mingorance Corral

Dirección:

*Centro Penitenciario de Zuera – Zaragoza, Ctra. N-330,
Km. 539 50800 - Zuera (Zaragoza)*

Sergio Roel Barreiro

Dirección:

*CP Teixeiro, Ctra. de Paradela s/n cp 15310
Teixeiro-Curtis (A Coruña).*

Jorge Castro Cervantes (Xurxo)

Dirección:

*Centro Penitenciario de la Moraleja - Dueñas –
Palencia, C/ Ctra. Local P-120 "La Moraleja" 34210 La
Moraleja - Dueñas (Palencia).*

Antonio Hontecillas Zamora

Dirección:

*Centro Penitenciario Madrid V Carretera M-609,
km. 3,5 28791 Soto del Real (Madrid)*

José Adrián Poblete Darre (intervenido)

Dirección:

*Centro Penitenciario La Moraleja Ctra. Local P-120 34210
Dueñas (Palencia).*

José Antonio Chavero Mejías

Dirección:

*Centro Penitenciario La Moraleja, Ctra. Local P-120,
34210 Dueñas (Palencia)*

Luis Alberto Fernández Da Silva

Dirección:

*Centro Penitenciario Lugo-Bonxe, Término de Bonxe
km.14 27150 Otero del Rey (Lugo)*

Juan Antonio Hernández Mas

Dirección:

*Centro penitenciario Madrid IV, Ctra. Nacional
400, km.28 28300 Aranjuez (Madrid).*

Ruyman Armas Santana

Dirección:

*Centro Penitenciario Puerto III – Cádiz C/ Ctra. Jerez-Rota,
Km. 6 11500 PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz).*

Lukas Barone Gómez

Dirección:

*Centro Penitenciario Puerto I – Cádiz Carretera Jerez-
Rota, km. 6,4 11500 - Puerto de Santa María (Cádiz)*

Belén Vázquez Campillo

Dirección:

*C.P. de Villabona Finca Tabladiello
33422 Villabona-Llanera (Asturias).*

Xavier Corporales Barruecos

Dirección:

*Centro Penitenciario Mansilla de las Mulas, Paraje
Villahierro 24210 Mansilla de las Mulas, León.*

José Antonio Chavero Mejías (intervenido)

Dirección:

*Centro Penitenciario La Moraleja, Ctra. Local P-120,
34210 Dueñas (Palencia).*

Antonio Carlos Nieto Galindo

Dirección:

*Centro Penitenciario de El Acebuche, Ctra. Cuevas de
los Úbeda, km. 2,5 04071 (Almería).*

Jorge Alfonso Vázquez Campillo

Dirección:

*Centro Penitenciario de Segovia, Ctra. Nacional
110 km 196 40154 Torredondo (Segovia).*

Alfonso Fernández Ortega

Dirección:

*Centro Penitenciario de Navalcarnero - Madrid IV, Ctra.
N-V, km. 27,7 28600 - Navalcarnero (Madrid).*

ALEMANIA

Thomas Meyer-Falk

Fue condenado en 1.996 a 15 años y 9 meses por expropiación a un banco, sufriendo aislamiento 11 años. En la actualidad, con 39 años de edad, apela la decisión de no concederle libertad condicional desde 2007 (después de cumplir dos tercios de la pena). Necesita apoyo, pero el correo le es censurado, así que si le escribes cuidado con lo que pones, y no lo hagas como ningún grupo, sino como individualidad.

Su web: <http://www.freedom-for-thomas.de/>

Dirección :

Thomas Meyer-Falk

JVA c/o Sicherungsverwahrung Hermann Herder

Str.8 79104 Freiburg Alemania.

Gülaferit Ünsal

Gülaferit es una activista turca presa en el estado alemán acusada de pertenecer al grupo armado turco marxista-leninista DHKP-C, ayudar a miembros del grupo en varios países de la UE, recaudar fondos para el grupo y organizar trabajos logísticos en Alemania, todo bajo el parágrafo 129-b del código penal alemán, exclusivamente para el “terrorismo extranjero” y que criminaliza a quienes son acusados de pertenecer a un grupo denominado como criminal o simplemente por hacer propaganda de dicho grupo.

Gülaferit estuvo presa en Turquía acusada de activismo sindical en los 90. En 2011 fue detenida en Grecia y de allí extraditada a Alemania por petición del estado alemán para poder juzgarla por las anteriores acusaciones. En Mayo de 2011 fue condenada a 6.5 años de prisión por terrorismo, al estar considerado el DHKP-C como grupo terrorista en la UE.

Gülaferit permanece en aislamiento y es muy activa en la lucha desde dentro de las prisiones denunciando los maltratos y la violación de los derechos de las personas presas y ha participado en multitud de ocasiones en huelgas de hambre.

Dirección: (habla inglés)

Gülaferit Ünsal, JVA für Frauen,

Alfredstraße 11, 10365 Berlin, Alemania.

Sadi Özpolat

Sadi Naci Özpolat ha sido activista político durante muchos años en Turquía y en consecuencia ha vivido condenas de prisión hasta 17 años, tortura y persecución de manos de las autoridades turcas. Pero la represión no acabó para él en Turquía. En 2010 fue condenado en Alemania a 6 años de prisión bajo el parágrafo 129-b acusado de pertenecer al grupo armado turco marxista-leninista DHKP-C.

Dirección:

Sadi Özpolat

JVA Bochum Krümmede 3

44791 Bochum, Alemania

Llamamiento de solidaridad con lxs compañerxs secuestradxs acusadxs de robos de banco en Alemania.

El tribunal de la ciudad alemana de Aachen ha comunicado el inicio del juicio oral contra las compañeras de Barcelona acusadas de expropiar una oficina del Pax-Bank en esta misma ciudad en noviembre de 2014. La apertura del juicio tendrá lugar el 23 de enero y prevé un total de 25 sesiones. Las compañeras fueron detenidas el 13 de abril y el 21 de junio, en lo que ha representado una operación represiva llevada a cabo por los Mossos y la policía alemana, que ha golpeado el centro social Blokes Fantasma y varios domicilios particulares . Desde entonces las dos anarquistas de Barcelona permanecen en prisión preventiva en los centros penitenciarios de Aachen y de Köln. Recordamos también que una tercera compañera de Amsterdam está siendo juzgada en un proceso judicial independiente pero enmarcat en la cacería represiva que se ha desplegado a nivel de todo el continente europeo raíz de estas expropiaciones en Alemania.

Si queréis escribir a lxs compas, escribe tu carta o escanea al mail:

solidariteit6juli@riseup.net

solidaritatrebel@riseup.net

BIELORRUSIA

Sólo se puede escribir cartas a los anarquistas presos en Bielorrusia online desde la web abc de Bielorrusia: http://abc-belarus.org/?page_id=579&lang=en. Sólo tienes que enviar la carta y el grupo la imprime y la envía a los presos.

En las prisiones de Bielorrusia no aceptan cartas que no sean escritas en Ruso o Bielorruso. El grupo puede traducir tu carta del inglés al ruso y enviarsela a los presos, así se aseguran que la carta les llega.

Hay más compañer@s en prisión por su lucha antifascista, pero no tenemos datos aún ni sabemos si quieren formar parte de este listado. Para escribir a todos estos compañeros, mejor a través del mail de Cruz Negra Anarquista de Bielorrusia, abc-msk@riseup.net, que imprimirían las cartas y se las pasarían.

Maxim Yahnieshka

Maxim Yahnieshka es un antifascista de Grodno. El 7 de septiembre fue sentenciado a 3 años de restricción de custodia por una pelea con hooligans de derecha (artículo 186 Amenaza de homicidio, daño corporal malicioso o destrucción de bienes) y por robar otro gamberro de su sombrero (artículo 206.2 Robo con amenaza De violencia + art. 339.1 Hooliganismo).

Todo comenzó el 1 de abril de 2015, cuando Maxim fue golpeado tanto por una banda de derecha que tuvo que llamar a la ambulancia. Los médicos vieron varias lesiones corporales y llamaron a policías. Los policías querían iniciar un caso en la cuenta, tratando de hacer que Maxim hacer una declaración contra los perpetradores, pero cuando se negó, encontraron a los hooligans usando cámaras de vigilancia y luego acusaron a Maxim de otros conflictos que ocurrieron antes. Maxim cambió su condición de víctima a acusada.

El 17 de noviembre de 2016, el tribunal superior decidió dejar la sentencia sin cambios.

El 12 de diciembre de 2016 fue trasladado a una institución penitenciaria abierta.

Dirección:
IUOT № 7

225140, Pruzhanski r-n, d. Kuplino, Belarus

Dzmitry Paliyenka

Dzmitry Paliyenka es un activista social y simpatizante anarquista. El 11 de octubre de 2016 condenado a 2 años de prisión con dos años de aplazamiento de castigo por un ataque violento en un oficial de policía de carretera durante la Misa Crítica.

Misa crítica el 29 de abril de 2016 en Minsk terminó con 6 personas detenidas y un caso criminal iniciado contra uno de sus participantes. Los ciclistas se movían a lo largo de la carretera cuando un coche de la policía de la carretera bloqueó la orden de la carretera para detener la acción de inmediato. Uno de los policías agarró a un activista y lo empujó al suelo, pateándolo. Dzmitry Paliyenka agarró a los policías por la chaqueta tratando de detener la violencia y terminó detenido por la unidad SWAT que llegaba.

Dzmitry pasó cerca de 6 meses bajo custodia en espera de juicio sólo para ser puesto en libertad en sentencia suspendida.

**Palabras ABC-Belarus (Nos gustaría decir que no sabemos exactamente cuáles son sus opiniones políticas. A juzgar por lo que se sabe, podemos llegar a la conclusión de que eran bastante controvertidos. Al mismo tiempo, es evidente que últimamente ha estado mostrando interés por las ideas antiautoritarias. Dado que, decidimos apoyar a Dzmitry por las siguientes razones:)*

-Fue detenido por la participación en la acción que apoyamos ideológicamente

-Él es acusado de acciones que aprobamos (no importa si lo hizo o no)

-Creemos que las acciones de la policía en este caso están tejidas en un tejido represivo más amplio del Estado que se esfuerza por sofocar cualquier intento de auto-organización.

Andrej Dzhamburiyev

Andrej Dzhamburiyev es un anarquista de Brest. El 4 de octubre de 2016 condenado a 3 años de arresto domiciliario por vandalismo malicioso. En mayo de 2016 tuvo una pelea callejera al azar con algunos matones. Esto fue calificado como un delito menor y obtuvo una advertencia contra nuevas acciones violentas.

Más tarde el departamento de crimen organizado de la policía se enteró del caso y lo requalificó como un delito mayor, básicamente cobrando una persona dos veces por una cuenta.

Aunque la situación en sí no tiene que ver con la política, aunque consideramos que esta persecución es política, ya que ha sido hostigado por la policía durante mucho tiempo por su actividad anarquista. Los policías no pudieron conseguirlo para ningún artículo político, por lo que utilizaron un método más astuto.

Vlad Lenko

Vlad Lenko es un antifascista de Ivatsevichi (región de Brest). Detenido el 27 de Diciembre de 2014 sospechoso de haber participado en una pelea con neonazis locales que tuvo lugar el 24 de Diciembre de 2014. Acusado de hooliganismo en grupo agravado con daño corporal. En septiembre de 2015 fue condenado a 6 años de prisión en régimen reforzado.

Es necesario recaudar una gran suma para recurrir la sentencia, así como pagar a la víctima una compensación ordenada por el juez en una cantidad de 1000€. Hay posibilidades de reducir la condena a la mitad.

Recaudación mediante WebMoney: \$

Z418615316084 € E146518161935

Dirección:

Lenko Vlad Igorevich

211300 Vitebskaya obl.

Vitebskiy rajon, Vitba, IK-3

Roman Bogdan

Roman Bogdan es un antifascista de Brest. Fue detenido el 1 de Abril de 2015 sospechoso de participar en una pelea con neonazis que tuvo lugar el 8 de Mayo de 2013. Junto con Dzmitry Stsyashenka, fueron acusados con daño corporal con agravante y de enfrentan a 10 años de prisión. En Marzo de 2014 Dzmitry Zvan'ko fue condenado en este caso a 5 años de prisión.

El 3 de Octubre de 2015, fue condenado a 8 años de prisión con régimen reforzado (339.3, 147.2) y a 3500 a pagar por daños a los nazis heridos.

Dirección:

Roman Bogdan

213010 Shklov

p. Molodezhnyj, IK-17,

otryad 12 Mogilevskaya obl.

BELARUS

BULGARIA

Jock Palfreeman

Jock es un antifascista de Australia. En diciembre de 2009 fue condenado a 20 años por el asesinato e intento de asesinato de dos matones racistas futboleros búlgaros. Jock afirma que actuó en defensa propia contra un grupo de 15. Había pasado dos años en prisión preventiva antes de la sentencia. Al escribir no pongáis símbolos anarquistas en toda la carta, o no se la darán. Le gustan los buenos libros críticos, en inglés mejor. Jock apeló contra su condena y se confirmó la sentencia. Aún le queda un recurso ante un tribunal superior.

Dirección:

Jock Palfreeman,

Sofia Central Prison,

21 General Stoletov Boulevard,

Sofia 1309 (BULGARIA)

Más información:

www.freejock.com/

FRANCIA

Kara

Kara es una mujer trans encarcelada en una prisión para los hombres, en una sala especial para las personas trans. Ella está en espera de juicio por la quema de un vehículo de la policía durante una manifestación en contra de la legislación laboral.

Dirección:

David Brault (Kara)

N° écou : 428 682 D 3 Maison

d'Arrêt de Fleury-Mérogis 7

avenue des Peupliers

91705 Sainte-Geneviève-des-Bois / France

Blog de soutien pour Kara : freekarawild.org

Damien Camelio

Anteriormente encarcelado entre 2014 y 2015 para la acción inflamatoria, fue detenido en el mes de diciembre. En este momento está en custodia en Fleury en la cárcel. Fue buscado, la policía encontró la propaganda anarquista. Él fue detenido en relación con el movimiento en contra de la Ley de trabajo y, en particular, con los sucesos del 14 de abril de 2016.

Dirección:

N° 432888

MAH de Fleury Mérogis (Bâtiment

D5) 7, avenue des Peupliers

91705 Ste Geneviève des bois

GRECIA

Las direcciones de correo de las cárceles, en las cuales se encuentran nuestrxs compañerxs están escritas en griego pero con caracteres latinos para facilitar a lxs solidarixs de otros países el envío de cartas, postales, etc. Advertimos que hay traslados, excarcelaciones, detenciones, así que si vas a escribir a alguna persona presa en el estado griego intenta informarte antes en diferentes páginas de apoyo a presxs como la cruz negra anarquista.

Miembros de Conspiración de Células del Fuego

Para facilitar la comunicación con lxs presxs de C.C.F., teniendo en cuenta sus constantes traslados, se ha creado un apartado **email**:
conspiracycf[arroba]riseup.net

Haris Hatzimihelakis

Fue detenido el 23 de septiembre de 2009 bajo la acusación de pertenecer a Conspiración de Células del Fuego. En noviembre de 2010, después del arresto de Panagiotis Argyrou y Gerasimos Tsakalos por el envío de paquetes incendiarios, asumió su pertenencia al grupo. Era juzgado en el llamado “caso Halandri” (3 ataques de CCF) y condenado a 37 años (25 para cumplir).

Dirección:

Haris Hatzimihelakis

*Dikastiki Filaki Koridallos,
Idiki Pteryga , TK 18110,
Athens, Greece.*

Panagiotis Argyrou

Estaba en búsqueda y captura desde octubre de 2009 acusado de ser miembro de Conspiración de Células del Fuego y fue detenido el 1 de noviembre de 2010 por enviar paquetes incendiarios. Después del arresto asumió su pertenencia a CCF. Fue juzgado en el “caso Halandri” (3 ataques de CCF) y condenado a 37 años (25 para cumplir). El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado de nuevo a 19 años y 9 meses de prisión.

Dirección:

Panagiotis Argyrou

Dikastiki Filaki A pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Gerasimos Tsakalos

Fue detenido el 1 de noviembre de 2010 junto al Panagitis Argyrou por enviar unos paquetes incendiarios. Después del arresto asumió su pertenencia a CCF. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado a 21 años y dos meses de prisión.

Dirección:

Gerasimos Tsakalos

Dikastiki Filaki Idiki pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Mihalis Nikolopoulos

Estaba en busca y captura desde septiembre de 2009 acusado de ser miembro de la Conspiración de Células del Fuego y fue detenido el 26 de enero de 2011. Después del arresto asumió su pertenencia a la CCF. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado a 20 años de prisión.

Dirección:

Mihalis Nikolopoulos

Dikastiki Filaki Koridallos-A pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Giorgos Nikolopoulos

Estaba en busca y captura desde septiembre de 2009 acusado de ser miembro de la Conspiración de Células del Fuego y fue detenido el 14 de marzo de 2011 en Volos, junto con otros 4 compañeros. Después del arresto asumió su pertenencia a la CCF y está acusado también en el caso Halandri. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado a 24 años y dos meses de prisión.

Dirección:

Giorgos Nikolopoulos

Dikastiki Filaki Koridallos-A pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Christos Tsakalos

Estaba en busca y captura desde mediados de noviembre de 2010 (la orden de detenerlo fue emitida poco después del arresto de su hermano Gerasimos) y fue detenido junto a otros 4 compañeros el 14 de marzo de 2011 en Volos. Después del arresto asumió su pertenencia a la CCF. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado a 24 años y dos meses de prisión.

Dirección:

Christos Tsakalos

Dikastiki Filaki Koridallou- Idiki pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Damiano Bolano

Estaba en busca y captura desde septiembre de 2009 acusado de ser miembro de la Conspiración de Células del Fuego y fue detenido el 14 de marzo de 2011 en Volos, junto con otros 4 compañeros. Después del arresto asumió su pertenencia a la CCF y está acusado también del caso Halandri. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado a 24 años y dos meses de prisión.

Dirección:

Damiano Bolano

Dikastiki Filaki Koridallos-A pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Olga Economidou

Fue detenida junto a otros 4 compañeros el 14 de marzo de 2011 en Volos. Después del arresto asumió su pertenencia a la CCF. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenada a 25 años de prisión.

Dirección:

Olga Economidou

*Dikastiki Filaki Koridallou, Ginekies Filakes
TK 18110, Koridallou, Athens, Greece*

Giorgos Polydoros

Fue detenido junto a 4 otros compañeros el 14 de marzo de 2011 en Volos. Después del arresto asumió su pertenencia a CCF. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado a 25 años de prisión.

Dirección:

Giorgos Polydoros

Dikastiki Filaki Koridallos- Idiki pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Theofilos Mavropoulos

Fue arrestado después de ser herido en un tiroteo con la policía en 2011. Se unió a la organización CCF cuando estaba en prisión con un comunicado público. Está acusado de intento de homicidio contra dos oficiales de policía, por el caso de “250 ataques de la Conspiración de Células del Fuego” en el periodo 2008-2011, por intentar escapar de la prisión de Korydallos en diciembre de 2011 y mantener como rehenes a tres guardias y por incitar el proyecto “Phoenix”. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado a 25 años de prisión.

Dirección:

Theofilos Mavropoulos

Dikastiki Filaki A pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Kozani 4:

Nikos Romanos, Dimitris Politis, Andreas-Dimitris Bourzoukos, Giannis Michailidis.

Fueron detenidos en Febrero de 2013 y acusados de doble robo, a una oficina de correos y a un banco en Velvento.

Nikos Romanos ha asumido la responsabilidad de participación en FAI/FRI aunque ha negado su participación en otros casos de los que se le acusa.

El 1 de Octubre de 2014, tras un largo juicio, fueron sentenciados a penas de cárcel de entre 11 y 16 años de prisión por el robo del banco, posesión de armas de fuego y robo agravado de un coche con rehén.

Además Dimitris Politis y Yannis Michailidis acusados de pertenencia al grupo Conspiración de Células del Fuego, el 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fueron también condenados a 6 meses y 5 años de prisión respectivamente.

Direcciones:

Nikos Romanos:

Dikastiki Filaki A pteryga, T.K.

18110 Koridallos. Atenas.Grecia

Dimitris Politis:

*Dikastiki Filaki D pteryga, T.K. 18110
Koridallos. Atenas.Grecia*

Andreas-Dimitris Bourzoukos:

*Dikastiki Filaki D pteryga, T.K. 18110
Koridallos. Atenas.Grecia*

Giannis Michailidis:

*Dikastiki Filaki D pteryga, T.K. 18110 Koridallos. Atenas.
Grecia.*

Giannis Naxakis y Grigoris Sarafoudis

Condenados a 16 años de prisión acusados del atraco a mano armada en la localidad de Pyrgetos (cerca de Larisa), como también por su supuesta participación en una organización de lucha armada (Conspiración de Células del Fuego). Ambos fueron trasladados a principios de 2015 a la nueva cárcel de alta seguridad de Domokos. Grigoris Sarafoudis está a la espera de otro juicio acusado por el atraco a la localidad de Filotas (cerca de Florina).

Direcciones:

Giannis Naxakis

Grigoris Sarafoudis

Dikastiki Filaki D pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Foivos Harisis y Argyris Dalios

Fueron detenidos el 20/04/2013 en el barrio de Nea Filadelfia, en Atenas, en la misma operación son detenidos Giannis Naxakis y Grigoris Sarafoudis, una quinta pareja está en libertad de inmediato, con cargos menores. Foivos y Argyris son acusados de robo, se niegan los cargos basadas en muestras de ADN recogidas en el lugar del robo. Argyris Dalios también fue acusado en procedimientos relacionados con las casas de Volos y Kallithea (CCF). Están acusados de formar parte del CCF.

Direcciones:

Foivos Harisis y Argyris Dalios

Dikastiki Filaki D pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Presxs “caso de Nea Smyrni”

Giorgos Karagiannidis

Estaba en busca y captura desde septiembre de 2009 acusado de ser miembro de Conspiración de Células del Fuego y fue detenido el 4 de diciembre de 2010 en una operación antiterrorista que generó el llamado “caso de Nea Smyrni” (puesto que en éste municipio de Atenas fueron arrestados Aleksandros Mitrousias y Kostas Sakkas en posesión de varias armas y saliendo de un garaje donde también se encontraron armas y explosivos). Niega su pertenencia a CCF. Fue juzgado en el llamado “caso Halandri” y condenado a 20 años. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado por el “caso de Nea Smyrni” (formación de “organización terrorista sin nombre”), y por envío de paquetes incendiarios reivindicado por las Células a otros 14 años de prisión.

Dirección:

Giorgos Karagiannidis

Dikastiki Filaki D pteryga

T.K.18110, Koridallos, Atenas (Grecia).

Aleksandros Mitrousias

Estaba en busca y captura desde septiembre de 2009 acusado de ser miembro de CCF y fue detenido el 4 de diciembre de 2010 en una operación antiterrorista que generó el llamado “caso de Nea Smyrni” (puesto que en éste municipio de Atenas fue arrestado junto a Kostas Sakkas en posesión de armas y saliendo de un garaje donde también se encontraron armas y explosivos). Niega su pertenencia a CCF. Fue juzgado en el llamado “caso Halandri” y condenado a 11 años. El 29 de Diciembre de 2014 en el tercer juicio contra CCF fue condenado por el “caso de Nea Smyrni” (formación de “organización terrorista sin nombre”), y por envío de paquetes incendiarios reivindicado por las Células a 25 años de prisión.

Dirección:

Aleksandros Mitrousias

Dikastiki Filaki D pteryga

T.K.18110, Koridallos, Atenas (Grecia).

Presxs Lucha Revolucionaria

Nikos Maziotis y Kostas Gournas

Nikos, Kostas y Pola Roupa fueron condenados por acciones de lucha armada y pertenencia a “Lucha Revolucionaria” (Epanastatikos Agonas), considerada organización terrorista armada . El juicio se realizó en Abril de 2013, en el que todos recibieron una sentencia de 50 años de cárcel (a cumplir 25). Todos han admitido ser parte del grupo. En el juicio sólo estaba presente Kostas, ya que Nikos y Pola huyeron. Después de dos años en clandestinidad, fue arrestado de nuevo el pasado 16 de Julio de 2014 cuando resultó herido en un tiroteo con la policía y ahora se encuentra de nuevo en prisión a espera de juicio por pertenencia a Lucha Revolucionaria. Pola Roupa permanece en clandestinidad desde 2012.

Nikos y Kostas han sido los primeros presos en ser trasladados a las nuevas prisiones de alta seguridad del estado griego, a principios de Enero de 2015.

Direcciones:

Nikos Maziotis y Kostas Gournas

Dikastiki Filaki Koridallos- Idiki

pteryga T.K. 18110 Koridallos.

Atenas. Grecia.

Evangelos Koutsibelas

Vaggelis Koutsibelas, anarquista de 41 años en primera instancia condenado a 15 años por una serie de ataques incendiarios en la ciudad de Trikala entre marzo y abril 2012. La información para la detención fue proporcionada por un informante de la policía que durante el juicio admitió que se había visto obligado a firmar por cargos de drogas.

Dirección:

Evangelos Koutsibelas

*Krinitsa, Trikala – Mpalkoura Trikalon 42100,
4th wing, Trikala prison, Greece*

Tasos Theofilou

El anarquista-comunista Tasos Theofilou fue detenido en 2012 acusado de robo armado en Paros el 10/8/2012, asesinato intencionado, doble intento de homicidio, pertenencia a organización terrorista CCF y posesión de explosivos y armas.

En Febrero de 2014, se dictó la condena final contra el compañero, en la que resultó culpable de robo y homicidio siendo condenado a 25 años de prisión en total y 5 años de privación de derechos políticos. Se rechazaron los cargos de pertenencia a las CCF y posesión de explosivos y armas.

El compañero desde el principio negó todas las acusaciones en su contra, y declaró que no había ninguna prueba de los hechos de los que se le acusaban, especialmente del robo ya que ese día se encontraba en Atenas.

Dirección:

Tasos Theofilou (a.tasious@gmail.com)

Dikastiki Filaki Koridallos- D pteryga

T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia.

Grupo Armado 17 de Noviembre

Koufontinas Dimitris, Kostaris Iraklis, Xiros Savvas.

El grupo 17 de noviembre es una matriz Comunista Revolucionario guerrilla urbana que ha actuado, con diversas acciones en Grecia desde 1974 a 2002: el robo, explosivos y ataques armados en clave anti-imperialista, anti capitalista. En 2002 Savvas Xiros salió herido por una explosión accidental de una bomba que estaba manejando. Su detención fue la primera de muchas (durante los 27 años de la vida de 'organización no había detenido a nadie). A día de hoy permanecen 3 personas en prisión, el hermano de Savvas, Christodoulos Xiros en Enero de 2014, se escapó de un permiso. Como resultado de la evasión (de acuerdo con la prensa, la operación se justifica oficialmente por la búsqueda de armas y explosivos de acuerdo con una denuncia anónima) que se hicieron en redadas en la okupa Nadir y en casas de compañerxs anarquistas de Tesalónica (Operación Tenaglia), algunos compañeros fueron detenidos y puestos en libertad.

Direcciones:

-Koufontinas Dimitris:*(Dikastiki Filaki Koridallos- Idiki pteryga T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia).*

-Kostaris Iraklis:*(Nikiforidi 2, Korydallos, T.K.18122, Attiki-Grecia).*

-Xiros Savvas:*(Nosokomio Kratoumenon Koridallos, G Nikiforidi Nikoy, Filaki T.K. 18122, Korydallos, Attiki-Grecia)*

Próximamente mas info de lxs siguientes compas:

-Aspiotis Panagiotis: (*Dikastiki Filaki-Nafplio T.K. 21100, Nafplio-Argolida-Grecia*).

-Dalios Argiris:(*Dikastiki Filaki Koridallos- D pteryga T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia*)

-Petrakakos Giorgos: (*Dikastiki Filaki Koridallos- Idiki pteryga T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia*)

-Rodopoulos Christos:(*Sofronistiko Katastima Domokos, T.K. 35010, Domokos, Fthiotida-Grecia*)

-Sakkas Kostas (Caso Nea Smyrni):(*Dikastiki Filaki Koridallos- Idiki pteryga T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia*).

-Seisidis Marios:(*Kastastima Kratisis Malandrinou, T.K. 33053 Malandrino-Grecia*).

-Stampoulos Antonis: (*Dikastiki Filaki Koridallos- D pteryga T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia*).

-Tsironis Grigoris: (*Dikastiki Filaki Koridallos- A pteryga T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia*).

-Giotopoulos Alexandros: (*Dikastiki Filaki Koridallos- E pteryga T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia*).

-Spiropoulou Aggeliki: (*Dikastiki Filaki Koridallos, Ginekies Filakes, TK 18110, Koridallos, Atenas-Grecia*)

-Tziotzis Fotis: (*Dikastiki Filaki Larisas, T.K. 41110, Larisa-Grecia*)

-Tzortzatos Vasilis: (*Dikastiki Filaki Koridallos- E pteryga*
T.K. 18110 Koridallos. Atenas. Grecia).

- Pola Roupa:

-Athanasopoulou Konstantina:

INGLATERRA

John Bowden

Luchador anticarcelario, toda su vida adulta encerrado, desde 1982, tras ser declarado culpable de asesinato. Ha sobrevivido a largos periodos de aislamiento, brutales palizas, y tortura. Escribe artículos de crítica y análisis del sistema penitenciario, y defiende los derechos de las personas presas. Lucha por una audiencia justa para su libertad condicional. Está en aislamiento y agradece las cartas.

Dirección:

*John Bowden – 6729, HMP Edinburgh, 33
Stenhouse Road, Edinburgh, EH11 3LN*

Debbie Vincent

El 17 de Abril 2014, Debbie fue sentenciada a 6 años de prisión por “conspiración para chantaje” en relación con la campaña por el cierre del laboratorio de experimentación animal Huntingdon Life Sciences.

Debbie Vincent es la primera acusada del caso Blackmail 3 en enfrentarse a juicio. Sigue el caso en la web: blackmail3.org

Dirección:

Debbie Vincent A5819DE

*HMP Send Ripley Road
Woking, Surrey GU23 7LJ
UNITED KINGDOM*

Emma Sheppard

Preso anarquista condenada a 2 años de prisión en Febrero de 2015 en Bristol acusada de cometer daños criminales y poner en peligro la vida.

Emma Sheppard colocó una madera con clavos en los neumáticos de un coche policía aparcado fuera de la comisaría, junto a otra persona que no ha podido ser identificada. Emma fue detenida inmediatamente en la zona y aceptó la responsabilidad de la acción.

En una carta que escribió en diciembre del año 2015 declaró que se ha posicionado en el sistema "MAP" (Acuerdo de Protección Pública Multi-Agencia), que es una especie de libertad condicional muy restrictiva puesta en práctica en el Reino Unido. En la carta se explica estas restricciones, que incluyen, además de residir en un "centro de acogida" en Reading (130 kilómetros al este de Bristol) que es una especie de prisión semi-abierta, el no cometer delitos, respetando las entregas de los supervisores, el trabajo, no desviarse sin permisos, que vuelven a los tiempos de fraguado ... obligación de firmar varias veces al día, la prohibición de utilizar ordenadores u otros dispositivos que pueden conectarse a Internet, el uso de un teléfono controlado, no reciben visitantes o interactuar con otros presos, no escribir o contribuir en cualquier

publicación de cualquier tipo, no asistir a reuniones o encuentros de cualquier tipo asociado a las campañas / activista / .., no entrar en contacto ni directa ni indirectamente, con cualquier persona que presuntamente se ha involucrado en actividades de "extremistas" o que tiene abiertas investigaciones, juicios o condenas, no tiene relaciones con los "adultos vulnerables" que podrían radicalizarse. Desde diciembre el año 2015, por tanto, no es posible ponerse en contacto con ella, ella puede estar en contacto con otras personas. Esto, al menos, hasta el año 2017.

Michelle SMITH

Compañera antifascista condenada a 1 año de cárcel, después de una acción contra un grupo fascista en Dover en enero de 2016.

Dirección:

c/o Freedom Bookshop Angel
Alley, 84b Whitechapel
High Street London E1 7QX, UK

ITALIA

G8-Génova

Estxs compañerxs tienen una condena de 10 años de prisión por “desórdenes y saqueo”, unos cargos que el gobierno Italiano ha ideado para castigar a los cientos de rebeldes que participaron en los disturbios de Génova durante la cumbre del G8 en Julio de 2001. Carlo Giuliani, un jóven rebelde, recibió en la cabeza el disparo de un policia en el segundo día de la cumbre. Al final de esos días de revuelta generalizada, miles de manifestantes fueron apalizados y torturados por la policía tanto en las calles como en la masacre de la Escuela Díaz, y otros fueron llevados a juicio y condenados. Ninguno de los policías, oficiales o cargos políticos ha recibido ninguna condena por lo ocurrido:

Marina Cugnaschi

Condenada a 11 años y 9 meses por los enfrentamientos del G8 en Génova en 2001. La compañera Marina Cugnaschi necesita nuestro apoyo y nuestro afecto. Para enviarle cartas o postales:

Dirección:

Marina Cugnaschi

*Seconda Casa di Reclusione di Milano –
Bollate Via Cristina Belgioioso, 120 – 20157
Milano*

Francesco Puglisi “Jimmy”

Es un anarquista que en julio de 2012 fue condenado por un tribunal de Genova a 14 de años de prisión. Desde su condena “Jimmy” ha permanecido huido de la justicia italiana hasta su detención en Barcelona el pasado 4 de junio. La “justicia” italiana emitió una euro-orden de detención en su contra y ha solicitado su extradición a Italia argumentando, además de la condena, una surrealista vinculación del compa con el trafico de explosivos!

Dirección:

Francesco Puglisi

Casa Circondariale di Roma Rebibbia Via Raffaele

Majetti, 70-00156 Roma (Braccio G9 / 2° Piano) Italia

Luca Finotti

Condenado a 9 años y 10 meses.

Dirección:

Luca Finotti

Casa Circondariale di Trento

Via Cesare Beccaria, 13 – 38014 Spini del Gardolo (TN)

Nicola Gai y Alfredo Cospito

En prisión desde Junio de 2012 por defender la tierra y atacar a los culpables, acusados de terrorismo al disparar en la rodilla en mayo de 2012 a Roberto Adinolfi director de Ansaldo Nucleare, que construye centrales nucleares en toda Europa, incluida una en Kroko, Eslovenia, y Cernadova, Rumanía.

Sentencias:

- 9 años y 5 meses y 10 días para Alfredo
- 8 años y 8 meses y 20 días para Nicola

Ambos reconocieron la acción el juicio y fueron acusados de ataque con el propósito de terrorismo (bajo el artículo 280 del código penal italiano), y además a reato ostativo (impedimento de acceso a beneficios de prisión, arrestos domiciliarios, régimen de semi-custodia, etc.)

Direcciones:

Nicola Gai

Alfredo Cospito

*Casa Circondariale di
Ferrara, Via Arginone,
327 – 44122 Ferrara*

Operación Scripta Manent

El 6 de septiembre, se detuvo a 7 compañerxs anarquistas acusadxs de pertenecer a la Federación Anarquista Informal (FAI), las detenciones fueron realizadas por la DIGOS (Divisione Investigazioni Generali e Operazioni Speciali) encabezada por el fiscal Roberto Sparagna. La acusación en contra de lxs compañerxs es de asociación con fines terroristas y la investigación, coordinada por el fiscal de Turín, les atribuye la colocación de tres bombas. Una en el barrio de Crocetta de Turín, el 5 de marzo del 2007, y dos en el centro de formación policial de Fossano, el 2 del junio de 2006. Además de las detenciones de estas individualidades y donde otrxs 8 compañerxs fueron puestxs bajo investigación, se realizaron allanamientos a 29 viviendas situadas en Piemonte, Liguria, Lazio, Emilia Romagna, Lombardia, Sardegna, Abruzzo, Campania y Umbria. Lxs anarquistas detenidxs serían: Anna Beniamino (46 años), Marco Bisesti (33 años), Danilo Emiliano Cremonese (40 años), Alessandro Mercogliano (43 años) y Valentina Spaziale (39 años). Las otras dos personas se desconoce su identidad, pero serían dos mujeres y las estarían vinculado a la FAI – “Nucleo Olga”, grupo que se adjudica el ataque a Roberto Adinolfi, en mayo del 2012 en Génova, donde los compañeros Nicola Gai y Alfredo Cospito fueron condenados a 9 años, 4 meses y 10 años, 8 meses respectivamente.

BISESTI MARCO: *Casa Circondariale –Strada
Statale per casale, 50/A – 15121 Alessandria (AL)*

MERCOGLIANO ALESSANDRO: *Casa
Circondariale di Ferrara, Via Arginone, 327 – 44122
Ferrara*

BENIAMINO ANNA: *Via Aspromonte, 100 –04100
– Latina LT*

CREMONESE DANILO EMILIANO: *Via Arginone, 327
– 44122 Ferrara*

SPEZIALE VALENTINA: *Via Aspromonte, 100 – 04100
– Latina LT*

ALFREDO E NICOLA: *dirección arriba.*

Carlo Seppia

Carlo es unx de lxs muchxs compañerxs que se rebeló contra la violencia del estado el 15 de Octubre de 2011 y hoy en día sigue sufriendo la persecución judicial del estado. Carlo fue arrestado el 27 de Octubre de 2011 por participar en los disturbios de Piazza San Giovanni en Roma y fue acusado de resistencia agravatoria y devastación e intento de quema de un coche de los Carabinieri . Carlo fue identificado gracias a una fotografía publicada en internet por un periódico italiano. Después de estar mes y medio en prisión preventiva, Carlo fue puesto en arresto domiciliario durante 4 meses. El 4 de Octubre de 2012 fue acusado y sentenciado a 5 años de prisión. El 20 de Junio de 2013 entró en prisión de nuevo por romper las reglas de la libertad condicional y en Octubre de 2013 el juez reafirmó la condena. El 31 de Enero de 2014 la audiencia de Roma aceptó el recurso de Carlo y ordenó la vuelta de Carlo al arresto domiciliario pero sin posibilidad de visitas. Sin embargo el pasado 15 de Mayo de 2014 la corte de apelaciones dictó la vuelta a prisión de Carlo por supuesta violación de la condicional, cuando Carlo nunca ha abandonado su casa; y volvió a ser encerrado en la prisión de Don Bosco de Pisa. Ahora Carlo está sufriendo la miserable venganza del estado una vez más y tendrá que esperar en prisión por tercera vez hasta

que las motivaciones de la sentencia se hagan públicas y el abogado pueda recurrir.

Dirección:

Carlo Seppia

C.C. Don Bosco

Via San Giovanni Bosco 43

56127 Pisa, Italy

Divine Umoru

Anarquista detenido en el verano de 2016 por cargos de posesión de material para la fabricación de artefactos explosivos

Dirección:

Casa Circondariale di Ferrara

Via Arginone, 327 – 44122 Ferrara

Davide Delogu

Anarquista, detenido y condenado a 18 años de prisión por cargos de robo e intento de asesinato.

Dirección:

CONTRADA PIANO

IPPOLITO 1 96011

AUGUSTA (SR)

Maurizio Alfieri

Maurizio es un prisionero de larga condena que ha sido objetivo del sistema penitenciario italiano por defender a otros compañeros presos y por denunciar las terribles condiciones de las celdas en las que ha estado.

Dirección:

*Casa Circondariale + Casa di Reclusione via
Camporgnago 40 - 20090 Opera (MI)ITALIA*

Stefano Mangione

Compañero detenido por disturbios relacionados a la resistencia a un desalojo, en Turín.

Dirección:

c/o CASA CIRCONDARIALE

Via Maria Adelaide Aglietta, 35–10151 Torino

RUSIA

Los presxs en Rusia tienen prohibido recibir cartas en otro idioma que no sea el Ruso, por tanto puedes escribir en inglés a la dirección de correo de la Cruz Negra Anarquista de Moscú, quienes la traducirán y remitirán a lxs presxs.

Para más información sobre l@s compañer@s pres@s en Rusia,

abc-msk@riseup.net.

O bien:

[http://wiki.avtonom.org/en/index.php/Category:Prisoners_in
form er Soviet_ Union](http://wiki.avtonom.org/en/index.php/Category:Prisoners_in_former_Soviet_Union)

Dmitry Buchenkov

Dmitry Buchenkov, anarquista y antifascista, doctor en ciencias políticas, fue detenido en Moscú en diciembre del 2015. Es sospechoso de participar en los disturbios de 6 de mayo de 2012. Más de 400 personas fueron detenidas como resultado de una protesta masiva contra las políticas de Putin, que tuvo lugar el 6 de mayo del 2012 en Moscú. Dmitry no estaba en Moscú ese día, él estaba en Nizhny Novgorod, más de 300 km de Moscú.

Dimitri es participa hace mucho tiempo de los movimientos antifascistas y anarquistas y él ha hecho mucho por su desarrollo. Compañeros y amigos de Dmitry creen que la detención está relacionada con su militancia política y su posición activa en relación con los acontecimientos que tienen lugar en el país.

Dmitry Buchenkov de 36 años, profesor de historia y ciencias políticas, doctor en ciencias políticas, profesor asociado, trabajó como vicepresidente del Departamento de Historia de la Medicina y Ciencias Socio-humanitaria en la Universidad Médica de Investigación Nacional de Rusia el nombre de NIPirogov en Moscú. Antes del 2008 trabajó como profesor asociado del Departamento de Filosofía de la Universidad Estatal de Pedagogía Volga (Nizhny Novgorod) durante cinco años. Fue despedido por su

activismo político. Dmitry se trasladó a Moscú después de haber tenido que salir de la Universidad de Volga.

En Moscú, Dmitry se unió al grupo local de Acción Autónoma, donde ya había sido miembro en el año 2002. Esta es la forma en que describe la ideología que comparte en un libro titulado “Los anarquistas a finales del siglo XX en Rusia”, publicado en el 2009: «los valores básicos de la visión del mundo del anarquismo (autogestión, la auto-organización, anticapitalismo) siguen siendo relevantes hoy en día ». En el 2013, Dmitry abandona la organización Acción Autónoma, pero no renuncia a su activismo político.

Fue autor de varios libros sobre la historia y la condición moderna del anarquismo en Rusia.Él es un activista de los movimientos antifascistas y anarquistas.

Dmitry participó activamente en la organización de los movimientos antifascistas y anarquistas en Moscú. Organizó muchas acciones de protesta en la calle, diferentes eventos culturales antifascistas. Participó en la creación de un centro antifascista llamado «proyecto V», donde antifascistas y anarquistas llevaron a cabo sus conciertos, reuniones, y prepararon sus acciones. La policía y FSB más de una vez amenazaron con atacar a Dmitry físicamente por sus actividades políticas y luchas. En el 2015, personas desconocidas, probablemente policías o agentes del FSB, golpearon brutalmente a Dmitry, de tal

modo que quedó con conmoción cerebral, quedó todo cubierto de sangre y ni siquiera podía recordar cómo se produjo el asalto.

Dmitry Buchenkov había previsto organizar un foro de “autogestión y de Comunismo Libertario” de antifascistas y anarquistas de toda Rusia a comienzos del 2016. Pero la policía del régimen autoritario de Putin lo detuvo.

Grupos de solidaridad a Dmitry Buchenkov:

<https://www.facebook.com/freebuchenkov/>

<https://vk.com/freebuchenkov>_____

Dirección:

Dmitry E. Buchenkov

125130, Moscú, 20 Vyborskaya, SIZO “Vodnik”

Alexei Sutuga

Un conocido antifascista y anarquista de «Acción Autónoma». Acusado de vandalismo por supuestamente golpear a nacionalistas en una pelea. Condenado a tres años y un mes a colonia.

Sutuga fue detenido en abril del 2014 en Moscú por la policía política del «Centro de Lucha contra el extremismo» después de un concierto antifascista. Durante el interrogatorio se le preguntó sobre su viaje a Maidan (protestas de Ucrania en Kiev en 2014). Alexei fue acusado de participar en una pelea el 2 de enero del 2014, en el bar «Sbarro», donde pateó y golpeó a varias personas con una silla y un martillo hecho por sí mismo.

Sutuga dijo que trató de impedir que otras personas pelearan- la pelea fue entre neonazis y algunos otros jóvenes. El 1 de octubre Sutuga fue condenado a tres años y un mes a colonia. El 17 de diciembre el tribunal de apelación dejó la sentencia sin cambios.

El 17 de marzo del 2015, mientras estaba en prisión preventiva en Irkutsk, desde donde tuvo que ser trasladado a una colonia, Sutuga inició una huelga de hambre seca, porque había sido sometido a presión en el centro de prisión preventiva: se le ofreció quedarse allí en vez de la colonia , y cuando Sutuga se habría negado, se apropiaron

de sus cartas y libros. Cuando la noticia de la huelga de hambre se filtró fuera de la prisión preventiva, fue trasladado a la colonia. Por lo cual el detuvo su huelga de hambre. En la colonia Sutuga fue sometido a una celda de aislamiento. Él está constantemente sometido a presión por la administración de la prisión.

Sitio web de apoyo: Rosuznik

Dirección:

Alexei V. Sutuga

*665809 Irkutsk Oblast, Angarsk, First Industrial
Cluster, cuarto 47, edificio 6, IK No.2*

*Puedes enviar solo correo registrado 1ra clase enviar
o puedes escribirle a través del sitio web Rosuznik*

Ilya Romanov

El 6 de agosto de 2015, un panel de inspección del tribunal militar del distrito de Moscú aprobó una sentencia sobre Ilya Romanov, anarquista de Nizhny Novgorod – a 10 años de cárcel de alta seguridad. El tribunal ignoró todos los argumentos presentados por la defensa. Posteriormente la sentencia se cambió a 9 años de prisión de alta seguridad.

Romanov fue herido por la explosión de un petardo hecho por sí mismo en octubre del 2013, pero ellos lo recalificaron pasando de ser un lamentable experimentador a un “terrorista”. Aparte del petardo se le adjudica una “entrevista” que habría dado en diciembre del 2012 en las afueras de Donetsk siendo utilizado en su caso. Ambos “crímenes” estaban incompletos: Ilya Romanov es acusado de tratar de amenazar a la población y a las locales autoridades de Nizhny Novgorod con el fin de salvar el parque Kulibinsky de la tala de árboles, pero no lo lograron porque el artefacto explotó durante una prueba. También supuestamente trató de propagar el terrorismo a través de medios de comunicación ucranianos, en «Radio RKAS – Libertaire», pero no logró cumplir con ella tampoco. Parece que no es una estación de radio, es un blog de internet. La entrevista en sí es sólo un registro de grabadora hecho en una fiesta después de su salida de la cárcel.

Romanov, cuya familia se compone de padres jubilados y una hija adolescente es el más pobre de todos los internos. Su familia apenas se las arregla para llevarle encomiendas de vez en cuando, mientras Romanov también tiene que pagar por un abogado que trabaja en dos denuncias.

Dirección:

Ilya E. Romanov

431130, República de Mordovia, región

Zubovo-Polyansky, Lepley, GRIPE IK-22

Alexander Kolchenko

El 25 de agosto del 2015, el tribunal militar de Rostov-upon-Don aprobó una cruel sentencia contra el director de cine ucraniano Oleg Sentsov y el antifascista de Crimea Alexander Kolchenko. Las autoridades encargadas de investigar a los llamados “terroristas” – supuestamente Sentsov Guiados por el «sector de derecha» de Kiev (prohibido en Rusia) fundaron un “grupo terrorista” en Simpheropol que intentó traer a Crimea de vuelta a Ucrania.

Kolchenko supuestamente participó del grupo. Los “terroristas” prendieron fuego a las puertas de las oficinas de la “Comunidad de Crimea rusa” y una ventana en la oficina local de la “Rusia Unida” (el partido gobernante en Rusia). Durante el juicio, Gennady Afanasiyev – uno de los testigos clave sobre cuyas palabras fue construido la acusación – dicen que su testimonio fue dado mediante tortura o simplemente inventada. Afanásiev tiene 7 años de prisión por el caso de “terroristas de Crimea”. Oleg Sentsov fue condenado a 20 años y Alexander Kolchenko a 10 años de prisión por la quema de una puerta y una ventana.

Dirección:

Alexander A. Kolchenko

456612, Cheliábinsk Oblast, Kopeisk, 20 Kemerovskaya Str, IK-6, detachment 4

SUECIA

Joel Almgren

Antifascista condenado a 6 años de prisión por defender a una manifestación antirracista organizada por la comunidad local de el barrio de Kärrtorp en Estocolmo contra un brutal ataque nazi el 15 de diciembre de 2013. La manifestación fue atacada por el grupo nazi más militante y agresivo de Suecia con cuchillos, palos y botellas de vidrio. Joel fue detenido por la policía unos días después, lo único que había hecho fue defenderse. Una semana después, el 22 de diciembre, se llevó a cabo la manifestación más grande contra el racismo y el nazismo de la historia sueca en el mismo barrio, Kärrtorp. Alrededor de 20.000 personas se reunieron con un mensaje claro: ¡los nazis no son bienvenidos en nuestra comunidad! El antifascismo de Estocolmo mostró fuerza, ¡pero también necesitamos su solidaridad, sus acciones solidarias y sus cartas a nuestro compañero encarcelado!

Contacto: <https://www.facebook.com/freejoel>

Dirección:

Joel Almgren,

KVA Tidaholm , Skogholmsvägen

522 85 Tidaholm, Sweden.

SUIZA

Marco Camenisch

Palabras del compañero eco-anarquista
Marco Camenish sobre su situación actual.

[Traducido por Sin Banderas Ni Fronteras
desde Actforfreedom]

Como se dijo en la actualización del 26/06/2016, el “trabajo externo” [fuera de la prisión] que debe durar seis meses se inició en el área de Zurich el 1 de septiembre.

Mi nueva dirección es: mc, c / o Kasama,
Militärstrasse 87 / A, CH-8004 Zürich

Con el fin de proteger a mi esfera privada (en construcción) y la del entorno socio-político más cercano a mí, no voy a publicar información sobre mi nuevo campo de vida, por ejemplo, dónde me quedo, hogar, lugar de trabajo, etc., que por ahora ni siquiera debiera ser de “interés público”.

Obviamente, esto no se aplica a lxs compas más cercanos a mí y también es obvio que voy a seguir dando información sobre la trayectoria de mi “liberación” (y, en particular, sobre los posibles “contratiempos”...)

Como ya he dicho a las publicaciones de solidaridad del movimiento, en esta etapa de mi ‘reclusión’ tengo bastante acceso “libre” a la información, redes, etc. Como

consecuencia ya no [necesito “autorización”] para recibir sus publicaciones gratuitas en solidaridad con lxs presxs como ocurrió hasta ahora, y les pido que suspendan el envío de las mismas.

Por esta expresión de solidaridad y, en general, por toda su firme solidaridad revolucionaria, muy consistente y constante más allá de los movimientos contra la represión del dominio, una vez más quiero expresar mi más sincero respeto y mi más profundo agradecimiento.

Por supuesto que con la conciencia del hecho de que la solidaridad revolucionaria nunca puede ser puesta en práctica con un espíritu de “prestar un servicio”, que es unidireccional, y por lo tanto como un prisionero específicamente anarquista espero que mi contribución en solidaridad (...) y mi relación de solidaridad con la lucha revolucionaria hayan sido, sean y serán suficientes incluso sólo un poco para el profundamente recíproco espíritu de la solidaridad y pertenencia revolucionaria. Siempre resistiendo, siempre aportando, siempre en solidaridad (incluso estando en silencio ... :-

)) Marco Camenisch, principios de septiembre de 2016, Zurich, Suiza.

TURQUÍA

Osman Evcan

Osman Evcan, es un preso anarquista que pasó sus últimos 23 años en prisión. En 1992 fue sentenciado a 30 años de cárcel por cargos de pertenecer a un grupo terrorista izquierdista y de robo. También estuvo encarcelado durante 9 años entre 1980 y 1989. Desde que Osman adoptó las ideas anarquistas en 2003, también se volvió vegano y apoya las luchas por la liberación animal, la comunidad LGTB, los derechos de la mujer o las luchas anti-imperialistas de fuera de la cárcel.

Osman llevó acabo una huelga de hambre en 2011 pidiendo que hubiese comida vegana disponible en la prisión, la cual duró 42 días, tras los cuales el estado se rindió y llevó a cabo reformas para lxs presxs veganxs o vegetarianxs. En Junio de 2015 llevó acabo otra huelga de hambre de 33 días con la que ganó el derecho a recibir comida vegana desde el exterior de la cárcel. La administración de la prisión usurpó sin embargo este triunfo de acuerdo a razones arbitrarias. Osman Evcan, por tanto, continúa su huelga de hambre indefinidamente desde el 10 de noviembre de 2015.

Dirección:

Osman Evcan

*Silivri 9 Nolu Kapalı Cezaevi C-4-26 Kampüs PTT
Şubesi Silivri-İSTANBUL, Turquía*

Vegan Tutsaklar (presxs):

1. **Kemal Toka:** 1 Nolu F-Tipi Cezaevi C-7-88 Kandıra
KOCAELİ

2. **Sadık Akso:** Silifke M-Tipi Cezaevi A-3 Silifke
MERSİN

Trans Tutsaklar (presxs):

1. **Tolga Erkuşan:** (Avşa Erkuş): Kocaeli 2 Nolu T-
Tipi Kandıra KOCAELİ

2. **Mahmut Yavuz:** Eskişehir H-Tipi Kapalı Cezaevi
M Blok M-8 ESKİŞEHİR Anarşist/Anti-

Otoriter Tutsaklar (presxs):

1. **Hasan Çınar:** 1 Nolu F Tipi Cezaevi A7/21 İzmit/
Kocaeli

2. **Gökhan Kaya:** 1 Nolu T-Tipi Kapalı Cezaevi
D-4 Koşuşu Kandıra Kocaeli

3. **Yusuf Şut:** 1 Nolu T-Tipi Kapalı Cezaevi C-
5 Koşuşu Kandıra KOCAELİ

4. **Fercan Kaya:** 1 Nolu F-Tipi Cezaevi C-12-102
06930 Sincan ANKARA

5. **Rafet Ünal:** 1 Nolu F-Tipi Cezaevi C-5-
81 06930 Sincan ANKARA

6. **Ali Rıza Ula:** T-Tipi Kapalı Cezaevi A-Tekli Üst
Oda NO: 43 MANİSA

7. **Umut Fırat Süvarioğulları:** 1 Nolu F Tipi
Hapishane A Tek – 2. Hücre Buca, Kırıklar / İZMİR

8. **Mehmet Boğatekin:** T Tipi Cezaevi
A-28 Burhaniye/Balıkesir

9. **Erbay Dalbudak:** M Tipi Cezaevi A-3 Silifke/Mersin

10. **Şevket Aslan:** 3 Nolu T Tipi A-27 Koğuş
Yeni Şakran, Aliağa / İzmir

11. **Mesut Aydın:** Mardin Kapalı Cezaevi 4. Blok
Mardin

CHILE

Presos del Caso Security

En 2007, cinco personas asaltaron un Banco Security, llevándose 20 millones de pesos chilenos. En la huída, tiroteo con dos policías. Moría el esbirro Luis Moyano Farías. Fue acusada gente de grupos armados en los 80' (contra la dictadura) y 90' (contra la "democracia"), que desde el 2000 ya había abandonado por completo la lucha armada. Al saber que eran buscados, pasan a la clandestinidad. En la noche del 15 de marzo de 2008 Freddy y Marcelo son arrestados en Argentina, por una pelea con un racista que los molestaba por su acento chileno. Son condenados a prisión por porte ilegal de armas. Tras una huelga de hambre y muestras de solidaridad en apoyo a su asilo político, son extraditados a Chile en noviembre de 2009. Juan fue capturado el 9 de julio de 2010. Es acusado de ser autor material del disparo que mató al esbirro y se le imputa también un robo a un Banco Santander en Valparaíso.

Tras un extenso juicio, el 02 de Julio del 2014 todos resultaron culpables.

Red de apoyo: freddymarcelojuan@yahoo.com

Freddy Fuentesvilla

Ex miembro del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria). Condenado a 15 años de prisión, divididos en: 5 años por encubridor del homicidio a Moyano + 3 años por encubridor del homicidio frustrado a Abarca + 7 años por el robo al Banco Security siendo absuelto por el robo al Banco Santander (Valparaíso).

Dirección:

Freddy Fuentesvilla

2º piso Modulo H Sur

Cárcel de Alta Seguridad (CAS). – Santiago de Chile, Chile

Juan Aliste Vega

Ex miembro del Mapu Lautaro y prisionero político en la década de los 90. Condenado a 42 años de prisión, divididos en: 18 Años por autor del homicidio a Moyano + 10 años por homicidio Frustrado del policía Abarca + 14 años por asalto al Banco Santander en Valparaíso y Banco Security, además de ser absuelto por el asalto al Banco Santander en Agustinas.

Dirección:

Juan Aliste Vega

3º piso Modulo J

Cárcel de Alta Seguridad (CAS). – Santiago de Chile, Chile

Marcelo Villarroel

Ex miembro del Mapu Lautaro y prisionero político en la década de los 90 actual libertario anticapitalista.

Condenado a 14 años de prisión por los asaltos al Banco Santander en Valparaiso y al Banco Security

Dirección:

Marcelo Villarroel

2º piso Modulo H Norte

Cárcel de Alta Seguridad (CAS). – Santiago de Chile, Chile

Alejandro Astorga Valdés

Ex miembro del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) que luego viaja a Perú para ingresar al MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru). Tras ser condenado el año 1993 en Perú por el atentado contra el instituto peruano norteamericano en Lima cumplió 12 años de prisión política en el penal de Máxima Seguridad Miguel Castro Castro hasta conseguir salir en Noviembre del año 2005 y volver a Chile. Es detenido el 17 de Junio del 2013, tras una expropiación a un Banco Santander en la comuna de Pudahuel, tras una persecución con la policía.

Alejandro es formalizado por Robo con Intimidación, homicidio frustrado de carabinero, receptación de vehículo, porte de arma de fuego, uso de patente falsa.

Situación Judicial: Condenado por robo con intimidación (10 años)+ tenencia de arma de guerra (3 años y un día).

Dirección:

Alejandro Astorga Valdés

3º piso Modulo J

Cárcel de Alta Seguridad (CAS). – Santiago de Chile, Chile

Jorge Mateluna Rojas

Condenado el año 1994 a cadena perpetua acusado de diversas acciones durante su militancia en el FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez). Asaltos, infracción a la Ley de Seguridad del Estado, asociación ilícita y Homicidio a policía. Mediante huelgas de hambre y movilizaciones tanto callejeras como intracarcelarias, por parte de todxs lxs prisionerxs politicxs y solidarixs en la calle, se consigue la ley de Indulto a los prisioneros políticos. De esta forma el 2004 Jorge Mateluna consigue volver a salir a la calle por medio del indulto presidencial. Es detenido el 17 de Junio del 2013, tras una expropiación a un Banco Santander en la comuna de Pudahuel, tras una persecución con la policía.

Jorge es formalizado por Robo con Intimidación, homicidio frustrado de carabinero, receptacion de vehiculo, porte de arma de fuego, uso de patente falsa y porte de arma de guerra.

Situación Judicial: Condenado por robo con intimidación (11 años) + Receptación-auto robado para el asalto- (3 años y un día)+ tenencia de armas de guerra (5 años y un día).

Dirección:

Jorge Mateluna Rojas

2º piso Modulo J

Cárcel de Alta Seguridad (CAS). – Santiago de Chile, Chile

Hans Niemeyer

Hans es detenido el 30 de Noviembre del 2011 en las cercanías de un banco BCI, tras un ataque explosivo. Permaneciendo en prisión preventiva bajo la nefasta ley antiterrorista es reformatizado por 3 ataques más. Tras un año de prisión, Hans consigue el arresto domiciliario y asume la clandestinidad el 7 de Diciembre del 2012 luego de una mañosa paralización de su proceso judicial. El 26 de Abril del 2013 es detenido por la Policía de Investigaciones para finalmente enfrentar un juicio en Junio siendo condenado a 5 años por ley de control de armas, desechando la legislación antiterrorista más 300 días por los daños al banco. Todo por el ataque explosivo contra el banco BCI. El tribunal niega otorgarle el beneficio de “libertad vigilada” teniendo que cumplir toda la condena en prisión.

Situación Judicial: Condenado a 5 años + 300 días bajo ley de control de armas y daños.

Dirección:

Hans Felipe Niemeyer Salinas

*3 ° piso Modulo H Norte Cárcel de Alta Seguridad (CAS).
– Santiago de Chile, CHILE*

René Sanhueza Molina

Es detenido el 17 de Junio del 2013 con Alejandro y Jorge, tras una expropiación a un Banco Santander en la comuna de Pudahuel, tras una persecución con la policía. Jorge es formalizado por Robo con Intimidación, homicidio frustrado de carabinero, receptación de vehículo, porte de arma de fuego, uso de patente falsa y porte de arma de guerra.

Situación Judicial: Condenado por robo con intimidación (10 años) + Receptación-auto robado para el asalto-(3 años y un día) – tenencia de arma de guerra (3 años y un día).

Dirección:

René Sanhueza Molina

3 ° piso Modulo J

*Cárcel de Alta Seguridad (CAS). – Santiago de Chile,
CHILE*

Tamara Sol Farias Vergara

Sol es acusada el 21 de Enero del 2014 acusada de disparar contra un guardia de Seguridad del Banco Estado en venganza por la muerte del compañero anarquista Sebastián Overluij. La compañera es detenida al ingresar a la 58 comisaría con el revolver del vigilante cargado. Sol es sobrina de los hermanos Vergara, asesinados por la dictadura y nieta de Luisa y Manuel, quienes han hecho de la memoria de sus hijos un arma de combate cada 29 de marzo, día del joven combatiente.

La compañera y su familia han enfrentado con dignidad y firmeza la cacería desplegada por la policía y el proceso judicial que se avecina. En Febrero de 2015 Tamara fue condenada a 7 años por homicidio frustrado y hurto.

Dirección:

Tras el castigo impuesto a la compañera Sol luego de agredir a una miserable carcelera, gendarmería la lleva a aislamiento.

Luego de una descompensación la compañera es llevada al Hospital, es en ese momento donde gendarmería la traslada sorpresivamente a la cárcel de Valparaíso, encontrándose Sol aun bajo los efectos de medicamentos.

Al llegar a Valparaíso, se le levanta el castigo ingresando al Modulo B de la Carcel con el resto de la población penal. Según amigxs y familiares la compañera se encontraría bien de animo, recuperándose tras el castigo, la golpiza y el sorpresivo traslado.

Natalia Collado

Durante la madrugada del 07 de Abril del 2015 un bus del recorrido 210 del Transantiago se incendia por completo en el sector de Estación Central, calle Ecuador esquina Concon. A los pocos minutos son detenidos los compañeros Javier Pino y Natalia Collado en las cercanías del lugar. El chofer señala reconocerlos y la investigación pasa a manos de la Fuerza de Tarea de Delitos de Alta Complejidad de la PDI, mandado por la Fiscalía Sur, consiguiendo en un juicio durante Mayo del 2016 la primera condena bajo la nueva ley de control de armas (reformada y endurecida el 2015).

Situación Judicial: Condenado a 3 años y un día bajo la nueva ley de control de arma.

El 20 de enero del 2017 la compañera Natalia Collao, castigada luego de los incidentes entre prisioneras y carceleras consiguió por fin volver al modulo donde se encontraba antes (Sección especial de alta seguridad) en la carcel de San Joaquin.

Tato se encuentra bien de animo y físicamente, esperando la resolución judicial sobre el “castigo” impuesto.

Dirección:

*S.E.A.S (Sección especial de Alta Seguridad)
CÁRCEL DE SAN JOAQUIN.*

Santiago de Chile, Chile

Javier Pino

Durante la madrugada del 07 de Abril del 2015 un bus del recorrido 210 del Transantiago se incendia por completo en el sector de Estación Central, calle Ecuador esquina Concon. A los pocos minutos son detenidos los compañeros Javier Pino y Natalia Collado en las cercanías del lugar. El chofer señala reconocerlos y la investigación pasa a manos de la Fuerza de Tarea de Delitos de Alta Complejidad de la PDI, mandado por la Fiscalía Sur, consiguiendo en un juicio durante Mayo del 2016 la primera condena bajo la nueva ley de control de armas (reformada y endurecida el 2015).

Situación Judicial: Condenado a 3 años y un día bajo la nueva ley de control de arma

Dirección:

Javier Pino

C.C.P De Colina II

Santiago de Chile, Chile

Juan, Nataly, Guillermo y Enrique

Los compañeros anarquistas son detenidos el 18 de Septiembre del 2014 en un gran operativo policial, acusados de los artefactos explosivos que afectaron a un vagón de metro de los Dominicos (23 de Julio) y el SubCentro (8 Septiembre) en las cercanías del Metro Escuela Militar, este ultimo atentado concluyo con varios transeúntes heridos. Ambas acciones reivindicadas por la Conspiración de Células del Fuego-Chile.

Además se les acusa de participar en los atentados ocurridos el 11 de Agosto del 2014 contra dos comisarías, acción reivindicada por la Conspiración Internacional por la Venganza. Lxs compañerxs son detenidxs y procesadxs bajo ley antiterrorista.

El 06 de Abril del 2015, se asestó la segunda parte represiva del caso deteniendo a Enrique Guzman. El compañero es acusado de los ataques explosivos contra dos comisarías durante Agosto del 2014, acción por la cual también es acusado Juan Flores. Las motivaciones de su detención se centran en las continuas visitas que Enrique mantenía con Nataly y Juan; el poder busca vengar y golpear los vínculos no arrepentidos de lxs compañerxs. Desde el 13 y 14 de Abril lxs 4 compas comenzaron una huekga de hambre exigiendo la liberación de Enrique Guzmán, el fin del hostigamiento carcelario y policial contra su entorno y el fin del régimen de aislamiento contra Nataly

Casanova, entre otras demandas. Los compañerxs terminaron la huelga tras 54 días tras la puesta en arresto domiciliario de Enrique, el traslado de Nataly desde aislamiento al módulo común y la puesta a resolución del resto de los puntos que demandaban en la huelga. Sin embargo, sólo un mes después de la huelga, Enrique vuelve a ser encarcelado en la prisión de Santiago Uno. El 22 de Julio los compañeros fueron reformatizados, manteniéndose las acusaciones para Nataly y Juan, a Enrique se le acusa de “tentativa de atentado” eliminando la acusación de terrorismo, y Guillermo se le desvinculó de la investigación por lo que está libre del arresto domiciliario.

Nataly Casanova Muñoz

Situación judicial: *Formalizada el 23 de Septiembre, acusada de 2 cargos: Atentado contra el metro de los Dominicos y Tenencia de pólvora (tentativa de atentado terrorista). En preparación de juicio oral desde el 24 de Octubre del 2016*

Dirección:
*Cárcel San Miguel, Modulo
2, Módulo de Connotación
Pública Chile.*

Juan Flores Riquelme

Situación judicial: Formalizado el 23 de Septiembre, acusado de 5 cargos: Atentado contra el metro de los Dominicos, Doble atentado contra comisarias, Atentado contra Subcentro y Tenencia de pólvora (tentativa de atentado terrorista). En preparación de juicio oral desde el 24 de Octubre del 2016.

Dirección:

CÁRCEL SANTIAGO SUR (Ex-Penitenciaria):

Avda. Pedro Montt1902. Santiago.

Módulo C, Santiago de Chile, Chile

Enrique Guzmán

Situación Judicial: *Formalizado por los atentados explosivos contra la 1° y la 35° Comisarias bajo ley antiterrorista. En preparación de juicio oral desde el 24 de Octubre del 2016.*

Dirección:

UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD (UEAS):

U.E.A.S/S.M.S. (Sección de Máxima Seguridad)

Modulo 35, Pedro Montt1902. Santiago de Chile, Chile.

Fabian Duran

Fabián es detenido el 13 de Septiembre, en la manifestación hacia el cementerio general en conmemoración de un nuevo 11 de Septiembre.

Acusado del porte de bombas incendiarias es formalizado bajo la nueva ley de control de armas.

Situación judicial: *Formalizado por control de armas (Bombas molotov), aun con el plazo de investigación vigente.*

Dirección:

Fabian Duran

UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD (UEAS):

U.E.A.S/S.M.S. (Sección de Máxima Seguridad) Pedro Montt1902. Santiago de Chile, Chile.

Víctor Amaru Zúñiga, Felipe Román, Manuel Espinoza, Natalia Alvarado y María Paz Vera.

El 24 de Febrero del 2017 el tercer tribunal oral en lo penal, entregó la condena contra los compañeros Felipe, Manuel y Amaru condenados por el atentado incendiario contra la Brigada de Homicidios de la PDI en noviembre del 2014.

Finalmente los compañeros fueron condenados a 5 años de libertad vigilada intensiva a cargo de personal de gendarmería, por el delito de Incendio frustrado en lugar habitado.

Manuel, Felipe y Amaru salieron horas más tarde desde la cárcel/empresa Santiago 1, donde fueron recibidos por familiares y compañerxs quienes entre abrazos y cariños.

Es de esperar que cualquiera de las dos partes apele a la sentencia, buscando revertir el juicio.

La cacería represiva iniciada tras el atentado incendiario a la brigada de homicidios, el uso estrella del ADN en este caso, el orden cronológico de la represión en intentar identificar a los responsables y sus vínculos hoy terminan con la absolución de dos compañeras y la condena de 3 compas (Condena finalmente, aun cuando puedan acceder a la "libertad vigilada" y salir de la cárcel). Si entendemos esto en perspectiva se hace importante evaluar, pensar, reflexionar y aprender sobre la represión y sus resultados.

Nos alegramos que Manuel, Amaru, Felipe, Natalia y María Paz estén en la calle. No olvidamos a todxs lxs prisionerxs revolucionarixs que quedan al interior de las cárceles,

condenados o a espera de juicio: la lucha sigue hasta destruir todas las jaulas.

En resumen lxs compañerxs quedaron:

***Natalia Alvarado:** Absuelta de todos los cargos

***María Paz Vera:** Absuelta de todos los cargos

***Manuel Espinoza:** 5 años de libertad vigilada por el delito frustrado de incendio en lugar habitado, Absuelto del delito de porte de artefacto incendiario y homicidio frustrado.

***Victor Zuñiga (Amaru):** 5 años de libertad vigilada por el delito frustrado de incendio en lugar habitado, Absuelto del delito de porte de artefacto incendiario y homicidio frustrado.

***Felipe Roman:** 5 años de libertad vigilada por el delito frustrado de incendio en lugar habitado, Absuelto del delito de porte de artefacto incendiario, homicidio frustrado y tráfico en pequeñas cantidades.

Kevin Garrido

El 19 de noviembre del 2015 el compañero Kevin es sorprendido tras la explosión de un artefacto explosivo artesanal en la Escuela de Formación Penitenciaria de Gendarmería, mientras se movilizaba en bicicleta.

Tras la detención de Kevin, la policía detiene al compañero Joaquin Garcia vinculándolo con distintas acciones explosivas. Según las versiones de la policía política DIPOLCAR, Kevin habría estado bajo vigilancia por su cercanía con el compañero Ignacio Muñoz. Tras ser detenido grita ante la prensa: ¡Abajo las jaulas de la sociedad civilizada!

Situación Judicial: Se encuentra formalizado bajo ley de control de armas por colocación de artefacto explosivo en la escuela de formación penitenciaria de San Bernardo, atentado explosivo a la 12 comisaría de San Miguel (en conjunto con Joaquín), porte de arma blanca, tenencia de pólvora negra y reformalizado por el atentado contra una sucursal de chilectra ocurrido en octubre 2015.

Dirección:

CARCEL CONCESIONADA/PRIVADA SANTIAGO UNO

Módulo 25

Santiago de Chile, Chile

Nicolás Rojas

El 12 de Octubre del 2015, es detenido el compañero Nicolas, tras una protesta recordando el exterminio de los pueblos originarios recorre el centro de Santiago. Los enfrentamientos con la policía y ataques a símbolos del poder se suceden durante el recorrido, es en ese momento donde la Iglesia San Francisco recibe ataques incendiarios. El compañero Nicolas Rojas es detenido por personal de inteligencia de carabineros, siendo formalizado bajo la ley de control de armas.

Situación Judicial: Formalizado por control de armas (Bomba molotov) + daño a monumento nacional, aun con el plazo de investigación vigente.

Durante los últimos días de enero del 2017, el compañero Nicolás rojas, acusado del ataque con bombas molotov contra la puerta de la iglesia san francisco en octubre del 2015 consiguió el arresto domiciliario, tras permanecer todo este tiempo en prisión preventiva.

Joaquín García

Detenido el 19 de noviembre del 2015 tras la detención del compañero Kevin Garrido tras el atentado contra la escuela de formación penitenciaria. La policía señala que habrían estado investigados desde hace meses.

Joaquín fue formalizado por el atentado explosivo contra la 12 comisaria de san Miguel, acusado bajo la ley de control de armas. Tras permanecer en prisión consigue acceder al arrieto domiciliario desde donde se fuga para ser capturado en septiembre del 2016 portando un revolver y municiones, volviendo a prisión preventiva.

Situación judicial: Formalizado en el 11 juzgado bajo ley de control de armas (Colocación de artefacto explosivo contra la 12 comisaria de San Miguel) + Porte ilegal de arma (revolver). Actualmente en prisión preventiva, proceso de investigación.

Dirección:

Joaquín García

UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD

(UEAS): Pedro Montt1902.

U.E.A.S/S.M.S. (Sección de Máxima Seguridad)

Santiago de Chile, Chile

Alfredo Canales Moreno (44 años)

A finales del 2001, una célula revolucionaria secuestra al publicista Washington Olivetto cobrando un rescate de 10 Millones de Dolares en Brasil. En Febrero del 2002 la policía brasileña detiene a Alfredo Canales, Marcelo Rodriguez, Karina Germano, Maite Amalia, William Gaona y Mauricio Norambuena. La celula internacionalista estaba conformada por compañerxs de distintos países (Chile, Argentina, Colombia) quienes reconocieron los hechos y asumieron el fin político de la acción.

En julio del 2002 son condenados a 16 años de prisión, luego la fiscalía apela a la sentencia consiguiendo condenas de 30 años en condiciones de aislamiento y dispersión. Alfredo, fue miembro del MIR EGP-PL - Ejército Guerrillero de los Pobres- Patria Libre.

El 13 de Noviembre del 2014, Alfredo consigue la extradición desde las cárceles brasileñas hasta las cárceles chilenas.

Situación Judicial: Cumpliendo condena de 30 años de prisión. En Chile, le resta por cumplir 18 años.

Dirección:

Alfredo Canales Moreno

*3º piso Modulo H Norte Cárcel de Alta Seguridad (CAS). –
Santiago de Chile, CHILE*

Ignacio Muñoz Delgado

Durante la madrugada del 01 de Agosto del 2015 es detenido, en la comuna de Lo Prado, el compañero Ignacio Muñoz, donde se le acusa de portar un artefacto explosivo compuesto de un extintor relleno con pólvora negra con activación a través de una mecha. Al compañero también se le habrían encontrado panfletos en solidaridad con lxs detenidxs tras el atentado incendiario a la PDI. Finalmente, tras estar 16 meses en prisión preventiva, es condenado a 3 años y un día bajo ley de control de armas.

Dirección:

Ignacio Muñoz Delgado

Modulo 35 (por confirmar)

Cárcel Concesionada/Privada Santiago Uno.

Santiago de Chile, Chile.

Presxs Políticxs Mapuches

Aquí está el listado de los Presxs Políticos Mapuche, pero no debemos olvidar a nuestrxs hermanxs que han asumido dignamente la clandestinidad, como también los innumerables casos que se encuentran abiertos, en los que se mantiene a nuestros pu peñi en libertad condicional y firmas diarias, quincenales, con arraigo regional u otra medida cautelar, lo que impide ejercer libremente sus actividades cotidianas o laborales, siendo además, un duro golpe económico para sus familias.

Región de los Ríos

Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Rio Bueno.

(Ejército Libertador nº 655)

1.- Jaime Uribe Montiel /desde 9 de enero de 2015/
Hornopirén, comuna de Hualaihue. (Imputado por los delitos de homicidio frustrado a carabineros, porte ilegal de armas de fuego y municiones y usurpación violenta, actualmente se encuentra en prisión preventiva.)

Región de la Araucanía

1.- Luis Humberto Marileo Cariqueo / Desde el 03 de Septiembre de 2012 / Comunidad Cacique José Guiñon, Ercilla. (Condenado por el delito de robo con homicidio a 10 años y 1 día)

2.- Cristian Pablo Levinao Melinao / Desde el 27 de Septiembre de 2012 / Comunidad Rayen Mapu, Ercilla. (Condenado por el delito de robo con intimidación a 10 años. Actualmente imputado por diversos delitos bajo la ley de control de armas)

3.-Juan Pablo Likan Ñanco/desde 9 de octubre de 2015/ comunidad Wente Winkul Mapu, Ercilla. (Imputado por robo con violencia, atentado incendiario, lesiones leves y daños, actualmente en prisión preventiva. Fiscalía solicita una pena de aprox. 30 años de cárcel).

4.- Werken Daniel Cornelio Melinao Melinao/ desde 2 de febrero de 2016/ comunidad Wente Winkul Mapu, Ercilla. (Imputado por robo con violencia, atentado incendiario, lesiones leves y daños, actualmente en prisión preventiva. Fiscalía solicita una pena de aprox. 30 años de cárcel)

5.- Gabriel Álvaro Valenzuela Montoya/ desde 1 de agosto de 2016/ Comunidad Wente Winkul Mapu, Ercilla. (Imputado por los delitos de receptación, porte ilegal de armas y municione. Actualmente en prisión preventiva).

Modulo femenino

6.- Elisa Andrea Rojas Herrera/ desde 9 de octubre de

2015/ comunidad Wente Winkul Mapu, Ercilla. (Imputada por robo con violencia, atentado incendiario, lesiones leves y daños, actualmente en prisión preventiva.

Fiscalía solicita una pena de aprox. 30 años de cárcel)

Centro de Detención Preventiva de Collipulli.

Días de visita: Miércoles, Sábado y domingo de 10.00 a 16.00 hrs.

7.- Fernando Enrique Millacheo Marin / Desde el 03 de septiembre de 2012 / Comunidad Chequenco, Ercilla. (Condenado por el delito de robo con intimidación a 15 años)

Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de TEMUCO (Av. Balmaceda N° 450)

Días de visita condenados: Lunes y Viernes de 10.00 a 15.30 hrs. Días de visita Imputados: martes y jueves de 9.30 a 12.00 hrs.

8.- Machi Celestino Cerafín Córdova Tránsito / Desde el 04 de Enero de 2013 / Comunidad Yeupeko Wenteche, Vilcún. (Condenado a 18 años por incendio con resultado de muerte. Su caso se encuentra en instancias internacionales por violaciones a los derechos humanos, ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos)

9.- Guido Enrique Curihuentro Millaleo/ desde el 9 de febrero de 2016/ comunidad Pehuen Hulio, Freire. (Condenado a 8 años de presidio y a multa de 12 UTM por el delito de incendio)

10.- Longko Victor Marilao Mariqueo/ desde mayo de 2014/

comunidad Autónoma Juan Quintremil, sector Huichahue, Padre las Casas. (Actualmente cumpliendo condena de 8 años)

11.- Eliseo Catrilaf Romero/desde el 30 de marzo de 2016/ Niagara, sector Nilquilco, Padre Las Casas. (Imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Actualmente en prisión preventiva)

12.- José Arturo Córdova Tránsito/ Lof Yeupeko Wenteche/desde el 30 de marzo de 2016 (imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Actualmente en prisión preventiva. *Visitas: se realizarán en forma conjunta con su hermano, el machi Celestino Córdova, los días para condenados.

13.- José Tralcal Coche/ Lof Yeupeko katrileo/desde el 30 de marzo de 2016 (Imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Actualmente en prisión preventiva)

14.- Juan Tralcal Quidel/ Lof Yeupeko Katrileo/desde el 30 de marzo de 2016. (Imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Actualmente en prisión preventiva)

15.- Luis Sergio Tralcal Quidel/ Lof Yeupeko Katrileo/desde el 30 de marzo de 2016. (Imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Actualmente en prisión preventiva)

16.- Aurelio Catrilaf Parra/desde el 30 de marzo de 2016/ Niagara, sector Nilquilco, Padre Las Casas. (Imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter

terrorista. Actualmente en prisión preventiva) 17.- Hernán Catrilaf Llaupe/desde el 30 de marzo de 2016 / Niagara, sector Nilquillo, Padre Las Casas. (Imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Actualmente en prisión preventiva)

18.- Sabino Catrilaf Quidel/desde el 30 de marzo de 2016/ Niagara, sector Nilquillo, Padre Las Casas. (Imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista, tenencia ilegal de arma de fuego y municiones. Actualmente en prisión preventiva)

19.- Sergio Catrilaf Marilef/desde el 30 de marzo de 2016/ Niagara, sector Nilquillo, Padre Las Casas. (Imputado por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Actualmente con arresto domiciliario total)

20.- Alfredo Tralcal Coche/ desde 10 de junio de 2016. (Imputado por el delito de Incendio de carácter terrorista, actualmente en prisión preventiva.)

21.- Ariel Trangol Galindo/ desde 10 de junio de 2016. (Imputado por el delito de Incendio de carácter terrorista, actualmente en prisión preventiva.) 22.-

Benito Trangol/ desde 10 de junio de 2016.

(Imputado por el delito de Incendio de carácter terrorista, actualmente en prisión preventiva.)

23.- Pablo Trangol Galindo/desde 10 de junio de 2016.

(Imputado por el delito de Incendio de carácter terrorista e infracción a ley de control de armas, actualmente en prisión preventiva.)

24.- Nicolás Railaf Ahumada/ desde 12 de agosto de 2016/

Temuco. Warria. (Imputado por porte y tenencia de municiones, actualmente en prisión preventiva)

Centro Penitenciario femenino de Temuco

(Callejón Carmine 0249)

25.- Machi Francisca Linconao Huircapan/ Lof Rahue/desde el 30 de marzo de 2016. (Imputada por el delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Actualmente en prisión preventiva por los 2 meses que dure la investigación).

Centro de Detención Preventiva de Nueva Imperial (General Lagos N° 464)

Días de visita: Martes, Jueves y sábado de 10.00 a 11.30 hrs.

26.- Cristian Paillan/ desde 8 de diciembre de 2015/ comunidad Budi autónomo, territorio del lago Budi. (Imputado por homicidio frustrado a carabineros. Actualmente en prisión preventiva)

Centro de Detención Preventiva de Mulchén (Villagra N° 98)

27.- Ernesto Llaitul Pesoa/ desde el 27 de mayo de 2016. Imputado por el delito de porte ilegal de armas y municiones, actualmente en prisión preventiva)

Región del Biobío

Centro de detención preventiva de Lebu (José Joaquín Pérez nº 775)

28.- Milton Alex Ortiz Llebul/ Lof Mawidanche, Alto Antiquina (Condenado por delito de robo con intimidación, porte ilegal de armas y receptación. Actualmente en prisión preventiva mientras se resuelve recurso de nulidad)

29.- Javier Mariñan/ desde 13 de julio de 2016/ comunidad María Colipi viuda de Maril, sector Curapaillaco, Tirúa. (Imputado por el delito de porte ilegal de armas. Actualmente en prisión preventiva)

30.- Juan Mariñan/ desde 13 de julio de 2016/ comunidad María Colipi viuda de Maril, sector Curapaillaco, Tirúa (Imputado por el delito de porte ilegal de armas. Actualmente en prisión preventiva.)

31.- Hernán Paredes Puen / Desde 3 de marzo de 2016/ comunidad María Colipi viuda de Maril, Tirúa. (Imputado por porte ilegal de armas y municiones, receptación y atentado contra la autoridad. Torturado y baleado por carabineros durante detención, actual querrela presentada por INDH para investigar caso).

32.- Oscar Cona Viluñir/ desde 15 de junio de 2016. (Imputado por el delito de porte ilegal de municiones, actualmente en prisión preventiva)

33.- Emilio Berkhoff/ desde el 25 de julio de 2016/ Puerto Choque, Tirúa. (Condenado por el delito de porte ilegal de armas y municiones, a 5 años y un día)

34.- Dionisio Quiñelen Antileo/ desde el 12 de agosto de

2016/ Puerto Choque, Tirúa. (Imputado por los delitos de incendio y porte ilegal de armas y municiones, actualmente en prisión preventiva)

35.- Miguel Ángel Llanquileo Cona/ desde el 12 de agosto de 2016/ Sector El Malo, Tirúa. (Imputado por los delitos de incendio, porte ilegal de armas y municiones, actualmente en prisión preventiva. Durante su detención fue brutalmente golpeado y herido en su ojo izquierdo, por parte de la policía)

36.- Rodrigo Meliman Lincopi/desde el 12 de agosto de 2016/ Cañete. (Imputado por los delitos de incendio y porte ilegal de armas y municiones, actualmente en prisión preventiva)

37.- Juan Meñaco Paine/ desde el 12 de agosto de 2016/ Comunidad Caupolican, Lleu Lleu. (Imputado por los delitos de incendio, receptación y porte ilegal de armas y municiones, actualmente en prisión preventiva)

38.-Cesar Leandro Millanao Millanao / desde el 12 de agosto de 2016/ Lleu Lleu. (Imputado por los delitos de incendio y porte ilegal de armas y municiones.)

39.- Juan Acricio Chule Porma/ desde el 12 de agosto de 2016/ Comunidad cCaupolican. (Imputado por los delitos de incendio)

40.- Carlos Millanao/ desde el 24 de agosto de 2016/ Comunidad Wechun, Lleu Lleu. (Imputado por los delitos de incendio y porte ilegal de armas y municiones, actualmente en prisión preventiva)

MÉXICO

Fernando Bárcenas Castillo

Fernando fue arrestado el 13 de diciembre de 2013, en el marco de las protestas contra el aumento del precio de los boletos de metro en la Ciudad de México después de las cuales se produjo la quema del árbol de navidad de la empresa Coca-Cola, acto por el cual Fernando está acusado.

El 11 de Diciembre de 2014, tras un año en prisión preventiva, Fernando fue condenado a 5 años y 9 meses de prisión por ataques contra la paz pública.

Para escribirle lo puedes hacer a: cna.mex@gmail.com

Abraham Cortés Ávila

Es un joven artesano y malabarista de 23 años originario de la ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. El 2 de octubre de 2013 acudió al centro de la Ciudad de México a comprar material para realizar su artesanía. Al ver el intenso operativo policiaco decidió incorporarse a la marcha a la altura del Teatro Blanquita. Tras encontrarse con un conocido en el trayecto, se percatan de que son perseguidos por dos sujetos vestidos de civil con corte militar y al mismo tiempo observan que las agresiones de policías uniformados con equipo antimotín agreden a los manifestantes de forma generalizada. Es en ese momento que empiezan a correr siendo perseguidos por los sujetos que ya los venían hostigando siendo finalmente alcanzados, agredidos y detenidos por Policías de Investigación.

Una vez en la patrulla, los policías se dedicaron a recorrer la zona recolectando diferentes objetos, entre los que se incluyen balas calibre 223, que posteriormente presentaron como las pruebas de los actos delictivos que se le imputan.

El cuatro de octubre fue consignado al Reclusorio Norte ante el juez cuadragésimo de lo penal, Jorge Martínez Arreguín, quien le dictará auto de formal prisión por los delitos de intento de homicidio en grado de tentativa, ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública agravado en pandilla.

El 2 de junio de 2014 le fue dictada una sentencia de 13 años y cuatro meses de injusta prisión, esto a pesar de que el MP nunca acreditó el dicho de los policías que lo acusan y de que no se han encontrado pruebas suficientes para continuar con el proceso.

Tras un recurso a la sentencia, el pasado en Abril de 2015 se dictó una nueva sentencia de 5 años 9 meses por el delito de ataques a la paz pública en pandilla, desechándose así la acusación de tentativa de homicidio.

Para escribirle: libertadparaabrahamyfernado@gmail.com

Luis Fernando Sotelo Zambrano

El día 5 de noviembre del presente año, Luis Fernando Sotelo Zambrano y Sergio Pérez Landeros fueron detenidos en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, después de que la estación de Metrobús con el mismo nombre y una de sus unidades fueran quemadas dentro del marco de la tercera Jornada de Acción Global por Ayotzinapa, siendo trasladados posteriormente a la Agencia del Ministerio Público de Coyoacán 1, donde se les acusaba de haber participado en la acción. Esta acusación está sustentada por la declaración del chofer de la unidad del transporte público que fue quemada en la que decía reconocer a los dos como responsables de la quema. No obstante, al día siguiente, Sergio pudo comprobar que estaba en otro lugar en el momento del ataque y se acreditó que no participó en los hechos. Sin embargo, el testimonio del chofer se le continuó imputando a Luis Fernando, aunque al liberar a Sergio, automáticamente se debió desestimar la declaración del chofer del Metrobús, y más tarde fue consignado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal al Reclusorio Preventivo Varonil Sur. Los cargos: ataques a la paz pública, ataques a las vías de comunicación y daños dolosos agravados (portación de explosivos) en pandilla.

Luis Fernando tiene 20 años, es estudiante de bachillerato y además es integrante del Colectivo Ollin Meztli y de la Cooperativa ik' otik en el cubículo de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 6 "Antonio Caso"; adherente a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional; cercano a la Red contra la Represión y por la Solidaridad. Está principalmente comprometido con la lucha estudiantil y el trabajo comunitario en acompañamiento al Congreso Nacional Indígena.

El 10 de noviembre se le dictó auto de formal prisión, se le acusa de los delitos de ataques a la paz pública, ataques a las vías de comunicación y daños dolosos agravados en pandilla (portación de explosivos fue retirado) estará sujeto a un proceso judicial el cuál enfrentará preso en el reclusorio sur, ya que por el tipo de delitos no alcanza derecho a fianza. El compañero se encuentra aislado en ingreso, aun no ha sido pasado a población por lo que únicamente puede recibir visitas de sus familiares directos y su abogado.

Miguel Ángel Peralta Betanzos

Situación Jurídica: Miguel fue detenido el 30 de abril de 2015 en el Distrito Federal por más de 20 personas vestidas de civil quienes llegaron a su lugar de trabajo sin mostrar orden de aprehensión y con lujo de violencia, se lo llevaron en coches particulares, estuvo incomunicado por más de 20 hrs hasta que fue presentado ante un juez cuando ya se encontraba en un reclusorio de Oaxaca. Los delitos que le imputan, igual que a sus compañerxs, son homicidio calificado con alevosía y ventaja y tentativa de homicidio.

A siete meses de su detención no ha habido ningún avance en su proceso jurídico, ya que las audiencias del amparo por la detención ilegal se han diferido, la apelación al auto de formal prisión ni siquiera ha sido asignada a un juez en Oaxaca y su proceso como tal (donde se desahogan pruebas, etc.) ni siquiera ha iniciado. En octubre, se presentó un amparo en contra del auto de formal prisión que le fue dictado en el mes de mayo, teniendo como fecha para su primer audiencia el 4 de diciembre. Actualmente, se encuentra preso en el reclusorio de San Juan Bautista Cuicatlán junto con Ismael, uno de sus compañeros de la Asamblea. El juez de Huautla de Jiménez, quien lleva el caso, ha incumplido desde el momento de su detención con “el debido proceso”, dilatando por los medios posibles algún avance, lo que hace ver que el proceso de todxs lxs compañerxs está amañado y responde a intereses políticos

tanto del gobierno del estado de Oaxaca como del grupo al que respaldan.

Contexto de su detención: Es uno de los 12 presos indígenas integrantes de la Asamblea Comunitaria de Eloxochitlán de Flores Magón, comunidad mazateca de Oaxaca, que se encuentran encerrados en distintos penales de Oaxaca. Ellos más 23 integrantes, hombres y mujeres de la Asamblea que tienen orden de aprehensión, han sido criminalizados por defender las formas comunitarias de elección de sus representantes y luchar por evitar la imposición de los partidos políticos en Eloxochitlán, mismos que son apoyados por caciques que pretenden a toda costa imponer su poder y controlar a la comunidad, generándoles temor y encerrándoles. Integrantes de la Asamblea Comunitaria de Eloxochitlán han denunciado públicamente las arbitrariedades del Gobierno del Estado y del exedil Manuel Zepeda Cortés. En este sentido, Miguel ha tomado un papel importante, situación que lo tiene hoy privado de su libertad, ya que ha acompañado, denunciado y luchado contra los abusos de poder que se han cometido en su comunidad por parte de Manuel Zepeda, familia y simpatizantes, quienes entre otras cosas, se han apoderado del río de la comunidad y lo han destruido, sacando piedras y desviando el cauce del río para sus fines empresariales. Asimismo, han cometido actos de tortura y represión en contra de diferentes personas de la comunidad desde hace cinco años, cuando

este grupo llegó a la presidencia municipal.

El 14 de diciembre de 2014, fecha en que se convocó a una asamblea para la elección de una de sus autoridades, el grupo del cacique Manuel Zepeda Cortés junto con sicarios contratados por él, que se hacían pasar por policías y quienes tenían tomada la Presidencia Municipal desde un mes antes, agredió con armas de fuego a los integrantes de la Asamblea Comunitaria, con la intención de intimidarles y así recuperar el control de la comunidad, por lo que tuvieron que defenderse de las agresiones. El resultado final del enfrentamiento fue de siete integrantes de la Asamblea Comunitaria heridos de bala y un detenido, el hijo de Manuel Zepeda, con un arma de fuego, quién fue entregado con vida a policías estatales y horas después murió en condiciones inciertas. De este último, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el cacique Manuel Zepeda han culpado a 35 integrantes de la Asamblea, entre ellos a Miguel.

En el momento en que entregan con vida al hijo de Zepeda, fueron detenidos en el municipio de Huautla de Jiménez, los primeros siete; seis de ellos que llevaban al detenido y uno más que acompañaba a los heridos. A casi un año de su detención, siguen encarcelados en el penal de Ixcotel, Oaxaca, sin que se les haya resuelto su situación jurídica. Después de estas detenciones, se inicia una cacería de brujas en contra de la Asamblea, por lo que a la fecha ya hay cinco detenidos más, cuatro hombres y una mujer;

distintas familias se ven obligadas a salir de su comunidad; se crea un cerco mediático basado en mentiras; y nuevamente el grupo de Zepeda se impone en Eloxochitlán usurpando los cargos de representatividad comunitaria, resurgiendo con mayor intensidad, el clima de violencia, hostigamiento e impunidad en el pueblo. Libertad inmediata para Wilfrido Salazar, Fernando Gavito, Herminio Monfil, Jaime Betanzos, Rubén Cerqueda, Omar Morales, Alfredo Bolaños, Raúl Betanzos, Miguel Ángel Peralta, Eleuterio Pineda, Ismael Reyes y Birigida Dominguez integrantes de la Asamblea Comunitaria de Eloxochitlán de Flores Magón y cese a las 23 órdenes de aprehensión!!

más info: solidaridadelox@gmail.com

CANADÁ

Nicole Kish

Es cantautora y poeta, muy relacionada con el mundo de las artes. Fundó una o.n.g. sin ánimo de lucro dedicada a mejorar la alfabetización y oportunidades educativas dentro de las instalaciones correccionales de Ontario. El 1 de marzo de 2.011 fue condenada por asesinato en segundo grado, por que ella estaba allí y fue apuñalada. Descartando que no la identificaron, la confesión de un ex co-acusado de haber tirado el presunto cuchillo homicida, la ausencia de ADN en ella y la cantidad abundante de los demás, los dos videos “perdidos” que grabaron lo que pasó bajo custodia policial... fue condenada. Se está preparando la apelación. Es apoyada por Cruz Negra Anarquista Guelph.

+ *info:* <http://www.freenyki.org/>

Dirección:

Nicole Kish

**c/o Grand Valley Institution* 1575 Homer Watson
Boulevard Kitchener, Ontario N2P 2C5 (Canada).*